

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR –PSICOPEDAGOGO/A – PSICÓLOGO/A, DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, APROBADAS POR RESOLUCIÓN NÚMERO 1780/ 2022.

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

SUBESCALA: TÉCNICA SUPERIOR

CLASE/RAMA/ESPECIALIDAD: Psicopedagogía/Psicología.

GRUPO A, SUBGRUPO A1.

Nº DE PLAZAS: Una.

TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciatura o Grado en Psicopedagogía ó Psicología y el título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria , o certificado de habilitación como Psicólogo sanitario .

FUNCIONES: Participación en el equipo de trabajo especializado de violencia de género. Asesoramiento psico-social especializado a profesionales de la Red Insular de Servicios de Prevención y Atención Integral a Mujeres y Menores víctimas de violencia de género y de la Red de Acogida Insular para víctimas de violencia de género. Cooperar con el equipo técnico de la Casa de Acogida del Cabildo en la atención de las mujeres y menores acogidas/os. Colaboración en materia de planificación de acciones de prevención de la violencia de género, e implementación de la actividad formativa especializada en violencia de género . Cualesquiera otras funciones propias de su categoría dentro de los sectores especializados de violencia de género . Supervisión de la actividad de intervención psicológica a mujeres y menores de la Red Insular , tanto de atención como de acogida . Colaboración en la protocolización de los procesos de intervención integral con las víctimas de violencia de género . Contacto y coordinación con el Instituto Canario de Igualdad . Realización de estudios y análisis sociológicos que evalúen los programas desarrollados tanto en materia de Igualdad como en la Atención a Violencia de Género de la Isla de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	Fecha	07/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ= =	Página	35/40



DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. Se desarrollará conforme a lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de la plantilla del personal funcionario, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria (aprobadas mediante Resolución nº 1616/2022 rectificada por la Resolución 1704/2022).

**TEMARIO:
PARTE GENERAL**

Tema 1. Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

- 1.1 Organización: órganos de gobierno.
- 1.2 Régimen de las normas y actos de los órganos de los Cabildos Insulares.

Tema 2. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- 2.1 El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.
- 2.2 Políticas públicas para la igualdad: principios generales.

Tema 3. Prevención de Riesgos laborales.

- 3.1 Derechos y obligaciones del trabajador, principios de la acción preventiva.
- 3.2 Plan de Prevención del Cabildo de Gran Canaria.

Tema 4. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- 4.1 Principios de la protección de datos.
- 4.2 Derechos de las personas.

PARTE ESPECÍFICA:

1. Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias (I)

- 1.1 Personas usuarias y profesionales del sistema público de Servicios Sociales.
- 1.2 Contenido del catálogo de servicios y prestaciones.

2. Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias (II)

- 2.1 Régimen competencial.
- 2.2 Régimen de concertación social.

3. Ley 1/1997, de 7 de febrero, de atención integral a los menores en Canarias

- 3.1 Principios rectores de la actuación administrativa.
- 3.2 Colaboración interadministrativa. Competencias de los Cabildos Insulares.

4. Ley 1/1997, de 7 de febrero, de atención integral a los menores en Canarias

- 4.1 Tutela y Guarda.
- 4.2 Acogimiento familiar. Acogimiento residencial.

Código Seguro De Verificación	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	Fecha	07/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ=	Página	36/40



5. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (I)

- 5.1 Principios rectores de la acción administrativa.
- 5.2 Actuaciones en situación de riesgo. Actuaciones en situación de desamparo.

6. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (II)

- 6.1 Disposiciones comunes a la guarda y tutela.
- 6.2 Acogimiento residencial.

7. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (I)

- 7.1 Derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia.
- 7.2 Deber de comunicación de situaciones de violencia.

8. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (II)

- 8.1 Sensibilización, prevención y detección precoz: del ámbito familiar.
- 8.2 Sensibilización, prevención y detección precoz: del ámbito de los servicios sociales.

9. Ley 4/2015, de 27 de abril, del estatuto de la víctima del delito

- 9.1 Evaluación individual de las víctimas a fin de determinar sus necesidades especiales de protección. Competencia y procedimiento de evaluación.
- 9.2 Medidas de protección para menores y personas con discapacidad necesitadas de especial protección. Funciones de las oficinas de asistencia a las víctimas.

10. Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género

- 10.1 Sistema Canario Integral de Prevención y Protección de las Mujeres contra la violencia de género.
- 10.2 Programa de servicios sociales frente a situaciones de violencia de género.

11. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género

- 11.1 Medidas de suspensión de la patria potestad o la custodia de menores, y su modificación por la disposición final 3.3 de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- 11.2 Medida de suspensión del régimen de visitas, estancia, relación o comunicación con menores, y su modificación por la disposición final 3.4 de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

12. Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- 12.1 Competencias de la Comisión de Atención al Menor. Documentación que acompaña a la solicitud para el trámite del acogimiento familiar.
- 12.2 Criterios orientadores en el proceso de valoración de las solicitudes para el acogimiento familiar.

13. Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias

Código Seguro De Verificación	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	Fecha	07/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ=	Página	37/40





**Cabildo de
Gran Canaria**

- 13.1 Derechos de las personas drogodependientes.
- 13.2 Garantías de los derechos de las personas drogodependientes.

14. Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias.

- 14.1 Objetivos generales y criterios de actuación.
- 14.2 Educación para la salud e intervención sobre condiciones sociales.

15. Proyectos sociales (I)

- 15.1 Definición y características.
- 15.2 Formulación de objetivos generales.

16. Proyectos sociales (II)

- 16.1 Formulación de objetivos específicos.
- 16.2 Formulación de objetivos operativos.

ANEXO: En el momento del nombramiento, se requerirá la aportación de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, según se exige en el apartado 8.5 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

Código Seguro De Verificación	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	Fecha	07/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ=	Página	38/40

